



44° ACTA DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ANTUCO

COMUNA: ANTUCO **LUGAR:** PLATAFORMA GOOGLE MEET **FECHA:** 26.05.2021

HORA INICIO: 11:10

HORA TERMINO: 11:51

Lectura Acta Anterior.

- Se hace presente que, en el consejo de seguridad ciudadana anterior, no se logró reunir el quorum necesario para efectuarse el mismo.

Temas tratados en la Sesión:

- Estado mensual de delitos en la comuna de Antuco, Tenencia Antuco.
- Se informa que existió una baja en los delitos simples en comparación al mes de abril. Se señala la materialización de 1 Hurto; 1 Abuso sexual a una joven mayor de 14 años. Las violencias intrafamiliares para el mismo período, suma un total de 1; Se cursaron 32 infracciones de tránsito.
- Semameg consulta a la tenencia como ha sido el comportamiento conforme a las denuncias por VIF. Reitera el Suboficial Rojas que para el mes de abril existieron 2 VIF, y para el mes de mayo, existió solo 1. Semameg finaliza su intervención, ofreciendo dispositivo de cobertura en este aspecto para la comuna.
- PDI consulta si dentro de los delitos cometidos, imputados o detenidos, se encuentran involucrados extranjeros. Suboficial Rojas señala que todos los anteriores, son de nacionalidad chilena.

PUNTOS VARIOS

- Concejal Isla señala que él pertenece a una Asociación de Arrieros, y en este último tiempo, han tenido problemas para hacer ingreso a las veranadas. Señala que dentro de ésta Asociación existen muchas personas que no manejan internet, y por lo mismo no pueden sacar los permisos necesarios de movilidad. Ante esto, acusa que el sr. Daniel Pino, no deja ingresar a las veranadas a los arrieros; en especial, refiere que esta situación la vivió don Juan Pérez, a quien se le quedaron animales "arriba", y al contactarse con el sr. Pino, éste no lo dejó ir en rescate del animal, lo que ha producido varias muertes de estos ejemplares. Señala que es un camino público y no comprende el porqué de ésta prohibición casi antojadiza del sr. Pino.
- PDI, manifiesta que Investigaciones de Chile debe llevar un control de ingreso a dichos territorios. Por orden del gobierno central tuvieron que cerrar los pasos a las veranadas con motivo del reguardo y seguridad; además señala que se intenta evitar con el cierre, la generación de ciertos desordenes de personas que suben, ya que las fechas de subida y de bajada estaban claramente determinadas. Agrega que, producto de la pandemia subía mucha gente irresponsable, y en el caso que refiere el concejal, señala que el órgano de control pertinente, es el Sag. Termina señalando que, para evitar un riesgo innecesario, se debería tener comunicación directa con la Municipalidad para casos específicos, como los que señala el concejal, y sugiere un trabajo coordinado entre Municipio, Policías y Sag.
- Concejal Isla, culminando su intervención, señala que cada vez que se han internado en las veranadas, lo han realizado cumpliendo con los protocolos de seguridad necesarios.
- PDI refiere que, frente a la realidad del ingreso Provincial- Comunal de extranjeros a nuestro país, ofrece capacitación respecto a esto último a objeto de prever y cooperar de manera coordinada con policías y municipalidad, con la finalidad de controlar, fiscalizar y/o informar respecto del ingreso y trabajo en que se desempeñan los mismos.

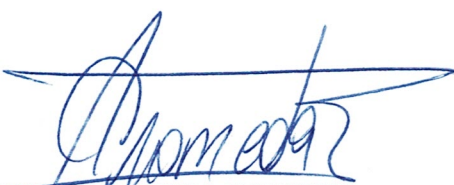
Acuerdos de la sesión. No hay acuerdos.

Miembros permanentes Art. 104 letra b.

Nº	ORGANISMO PUBLICO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
1	MUNICIPALIDAD	DIEGO DIAZ	SI
2	MUNICIPALIDAD	CESAR ARANEDA	SI
3	MUNICIPALIDAD	CLAUDIO PANES	SI
4	CONCEJAL	FABIAN ISLA	SI
5	PDI	ALAIN PAUL	SI
6	SERNAMEG	ALEJANDRA MORALES	SI
7	CARABINEROS	LUIS ROJAS	SI
8	SAG	MARLENE ORTIZ	SI
9	MINISTERIO PUBLICO	MARIA ROJAS	SI

Miembros No permanentes

Nº	ORGANISMO PUBLICO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
1	SDP	LUCIANO ESPINOZA	SI


CESAR ARANEDA RAMIREZ
SECRETARIO EJECUTIVO



DIEGO DIAZ REBOLLEDO
PRESIDENTE (s)



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL